



Taller: Aplicación eficiente de un Trato Directo

Unidad de Formación y Capacitación Usuaria

Objetivo



Identificar las **causales que justifican el uso del procedimiento Trato Directo** en las contrataciones del Estado y su fundamentación en conformidad a la normativa vigente.



Trato Directo

¿Qué es el Trato Directo y cuándo se puede utilizar?

El Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad es el procedimiento de contratación en el que, por las circunstancias de su adquisición o por la naturaleza misma del bien o servicio, se realiza un acuerdo entre el organismo comprador y un proveedor en particular, sin la concurrencia de otros proveedores, sujeto a las normas de publicidad establecidas en la Ley de Compras. Las circunstancias de la adquisición o la naturaleza del bien o servicio que justifican la utilización de este procedimiento deberán, en todo caso, ser acreditadas según lo determine el reglamento.



(Artículo 7, letra c,
Ley 19.886)

Se puede utilizar solo cuando concurren las **causales establecidas** en la Ley de Compras y en el artículo 71 del Reglamento de Compras, mediante **resolución fundada**.

Publicidad en Trato Directo

ChileCompra

Cualquiera sea la causal invocada para llevar a cabo un Trato Directo, esta debe ser fundamentada mediante acto administrativo y se debe publicar:

- ✓ Ficha de TD: debe ser **publicada a través del módulo dispuesto** para ello en Mercado Público.
- ✓ Se deben publicar: **Acto administrativo** que aprueba el TD, el contrato (si lo hubiere), cualquier **documento de respaldo** (carta representación de marca) y la **Orden de Compra**.
- ✓ La **publicación del acto administrativo** debe ser dentro de las **24 horas** contadas desde la dictación de la resolución que aprueba el contrato, la aceptación de la orden de compra o la total tramitación del contrato, según sea el caso.
- ✓ Esta exigencia **NO** será aplicable para aquellos procedimientos bajo causales de servicios de naturaleza confidencial o cuya difusión pudiere afectar la seguridad o el interés nacional
- ✓ Información necesaria para justificar **TD que deben publicarse 5 días** previo a la emisión de la OC

¿Qué significa que un Trato Directo sea con publicidad?

ChileCompra



Se denominan tratos directos con Publicidad dado que “La Entidad deberá **publicar en el Sistema de Información** la respectiva resolución fundada que lo autoriza el texto del contrato, si lo hay y la respectiva orden de compra. Esta deberá publicarse **un plazo mínimo de 5 días hábiles**, para efectos de **que otros proveedores puedan solicitar que se realice otro procedimiento de contratación**, por estimar que **no se cumplen con los requisitos de la causal invocada**, aportando antecedentes al Sistema de Información para acreditar aquello (Artículo 78, D. 661/2024 del M. de Hacienda).

Con estos antecedentes, **la Entidad deberá ponderar iniciar otro procedimiento de contratación**, o bien, deberá **explicitar, en el correspondiente acto administrativo que autoriza el Trato Directo** y que aprueba el contrato, las circunstancias que justifican la procedencia del referido mecanismo.

Causales que fundamentan el uso del Trato Directo

7 Causales que fundamentan los Tratos Directos

- 1 Si sólo existiere **un único proveedor** del bien o servicio sobre 1.000 UTM debe publicarse 5 días antes la intención de compra
- 2 **Si no hubiere interesados o las ofertas se hubiesen declarado inadmisibles**, siempre que primero se hubiese concursado por licitación privada.
- 3 En casos de **emergencia, urgencia o imprevisto**
- 4 **Servicios de naturaleza confidencial** o cuya difusión puede afectar la seguridad o el interés nacional, determinados por ley.
- 5 **Seguridad y confianza** (solo para contrataciones superiores a 1.000 UTM, no aplica causal bajo ese monto)
- 6 **Adquisiciones inferiores a 30 UTM** que privilegien materias de alto impacto social.
- 7 Por la **naturaleza de la negociación** solo en los casos señalados en el número 7 del artículo 71
 - a) Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios.
 - b) Costo desproporcionado.
 - c) Consultorías claves y estratégicas en consideración especial de las facultades del Proveedor.
 - d) Cuando pueda afectarse la seguridad e integridad personal de las autoridades.
 - e) Conocimiento público del proceso licitatorio.

Preguntas

1

¿Cómo determinar la causal a utilizar?

2

¿Qué documentos adjuntan en Mercado Público al momento de realizar un Trato Directo?

3

Si en mi Entidad siempre hay insumos que deben comprarse por TD ¿lo tienen en su PAC y Manual?

4

¿Si estoy seguro de que un proveedor es el único que existe en el mercado ¿Por qué debo publicar la Intención de Compra para realizar un Trato Directo?

5

¿De qué manera han respondido ante objeciones o reclamos de proveedores en el uso de Trato Directo?

6

¿Qué documentación debo adjuntar en cada Trato Directo?

Desafíos

Indicaciones para trabajar en los desafíos

1. Serán derivados a salas pequeñas en Zoom (Room)
2. Cada sala será un grupo por lo que debes sumarte
3. Cada grupo tendrá asignado un desafío y lo trabajan en las salas y tendrán 20 minutos para trabajarlo
4. Escogerán a un portavoz para comunicar los resultados, reflexiones del grupo.
5. Realizaremos un plenario con la presentación de los grupos y nutriremos dando feedback



Desafío 1: Determinar la causal y la fundamentación de un Trato Directo

Actualmente me desempeño como supervisora de compras en una de las municipalidades afectadas por los recientes incendios en el Bío Bío. Por esta razón tenemos la obligación de dar respuesta a la ciudadanía para adquirir viviendas de emergencias. Antes de compras revisé en Compra Ágil no encontré y al consultar en el CM de Emergencias los proveedores adjudicados me señalan que no tienen stock disponible hasta inicios del mes de marzo (aproximadamente unos 40 días)

- ✓ ¿Qué harías tú en el caso del colega?
- ✓ ¿Se puede comprar por trato directo estas casas de emergencia?
- ✓ ¿Qué causal utilizarías para adquirir este bien?



Vamos en conjunto a resolverlo

Desafío 2: Día de la madre

ChileCompra

Este año tenemos \$2.000.000 para adquirir tortas para el día de la madre y la celebración que realiza la Corporación Municipal para las mujeres que son parte de los Programas Sociales y de emprendimiento, este año se han sumado a este grupo las funcionarias y sus madres las cuales serán invitadas al evento.

Esta actividad se realizará dentro de 3 días hábiles, por lo que ya no alcanzas a comprar en Compra Ágil, además de que han tenido dificultades previas con este tipo de productos. Eres la persona encargada de este evento. Responde las siguientes preguntas

- ✓ ¿Puedes usar alguna de las causales de Trato Directo para esta compra?
- ✓ ¿Puedes comprar a una proveedora con Sello Mujer la totalidad de las tortas considerando que puede aportar en el uso de una causal de trato directo?
- ✓ ¿Qué otros requisitos debes solicitar?



Vamos en conjunto a resolverlo

Desafío 3: Necesidad de un servicio

ChileCompra

Acaba de terminar la vigencia del contrato de servicios de guardias de recintos y es muy importante su resguardo y seguridad. Este es un servicio clave para la operación del Servicio ya que en las distintas dependencias se almacenan artefactos tecnológicos de gran valor. El contrato actual ya fue ampliado en un 30% de su valor original por lo que ese está evaluando si deben o no prorrogarlo a un siguiente periodo.

La nueva licitación para este servicio ID 2345-54-LR25 se declaró desierta y no puedes dejar de contratar con el servicio de guardia, Responde las siguientes preguntas.



- ✓ ¿Puedo realizar rápidamente una compra ágil?
- ✓ ¿Si realizo una licitación L1 solo para 3 meses de contratación podría ser un camino posible?
- ✓ ¿Si realizo un trato directo, ¿qué causal podría utilizar?

Vamos en conjunto a resolverlo

Material de Consulta TD

Presentación Curso Trato Directo

Para saber más sobre trato directo: <https://www.chilecompra.cl/trato-directo-comprador/>

Tutorial Como utilizar el módulo de
trato directo: <https://www.youtube.com/watch?v=SJolstbdfGA>

¿Necesitas Ayuda?

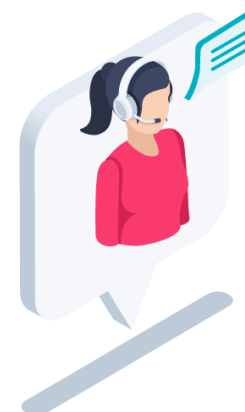
ChileCompra

Centro de Ayuda: **ayuda.mercadopublico.cl**



Material de apoyo

Información para responder las consultas más frecuentes de los usuarios y acceder a material de descarga como guías de uso, tutoriales en video e infografías.



Asistente Virtual

Resuelve dudas derivando consultas a material de apoyo del Centro de Ayuda. También tiene opción de contacto con ejecutivo para resolución en línea.

¿Prefieres
**Ayuda
telefónica?**

Mesa de ayuda telefónica

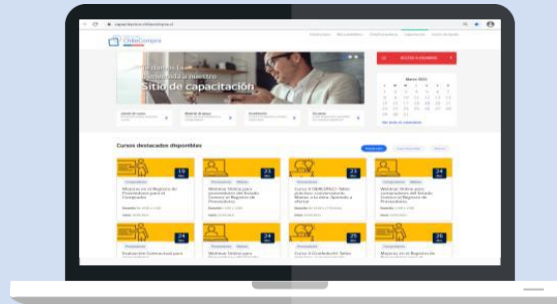
☎ **600 7000 600** 📱 **+56 44236 0646** IVR 24x7
🕒 Atención ejecutivo de lunes a viernes de 9 a 19 hrs.

Capacítate en línea y de forma gratuita

www.chilecompra.cl

Capacitación on-line

<http://capacitacion.chilecompra.cl>



www.mercadopublico.cl



Taller: Aplicación eficiente de un Trato Directo

Unidad de Formación y Capacitación Usuaria